 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CAMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS			
	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN		CÓDIGO	1DEP2
	SUBPROCESO: NA		VERSIÓN	3
	PROCESO: 1DE		FECHA	11-07-17
			PÁGINA	1 de 2

1. OBJETIVO

Procedimiento mediante el cual cada dependencia preparará su respectivo Plan de Acción, para la ejecución y consolidación del Plan de Acción General de la Cámara de Representantes.

2. ALCANCE

Abarca desde la elaboración del listado de necesidades por dependencia para integrar el Plan de Acción o Plan Indicativo anual, hasta la aprobación del Plan en mención. El procedimiento es ejecutado por la Oficina de planeación.

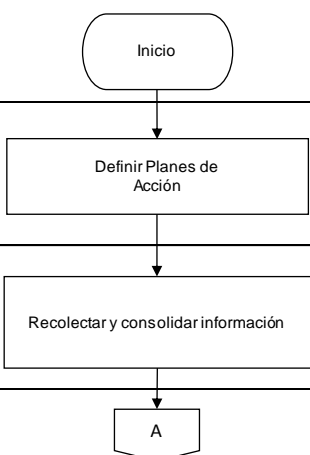
3. NORMAS

- **Ley 5ª de 1992:** Reglamento del Congreso
- **Ley 152 de 1994** Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- **Ley 190 de 1995.** Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Plan de acción en Dependencias: es el instrumento que permite organizar el trabajo al interior de las dependencias, mediante la identificación de acciones específicas y responsables por actividad. El plan de acción por dependencia establece con la mayor claridad y exactitud los compromisos para la vigencia, sobre la base de las capacidades reales de éxito en el logro esperado por proyecto, teniendo en cuenta los recursos humanos, tecnológicos, físicos y presupuestales disponibles.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		Inicio		
1	Definir Planes de Acción	Desarrollo de mesa de trabajo, con los líderes de proceso, coordinadas por la Oficina de Planeación y Sistemas para realizar balance anual del desarrollo de los planes generados en la pasada vigencia con el fin de definir los parámetros para la construcción de los planes de mejoramiento.	Oficina de Planeación y Sistemas Profesional designado	Oficio remisorio
2	Recolectar y consolidar información	Distribuir por parte de la oficina de planeación y Sistemas la solicitud a los líderes de proceso del diligenciamiento del formato matriz de plan de acción y consolidar la información por parte de la Oficina de Planeación y Sistemas.	Oficina de Planeación y Sistemas Profesional designado	Matriz de recolección de información
	A			

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo de Calidad	Equipo de Calidad	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas



	A			
3	Presentar Planes de acción	Efectuar la presentación por parte de la oficina de planeación y sistemas del anteproyecto del plan de acción al comité coordinador de control interno.	Oficina de Planeación y Sistemas Jefe de Oficina	Plan de acción
4	Hacer revisión y ajustes al documento	Efectuar la revisión y recomendaciones del comité de control Interno y Realizar los ajustes al Plan de Acción	Oficina de Planeación y Sistemas Profesional designado	Plan de acción
5	Aprobar y divulgar	Aprobar, publicar y socializar el Plan de acción en pagina web de la entidad	Comité de control Interno	Acta de aprobación
6	Ejecutar seguimientos	Realizar actividades de seguimiento trimestrales a los avances del plan de acción.	Oficina de Planeación y Sistemas Profesional designado	
7	Proyectar Informes	Enviar a la oficina de control interno el informe de seguimiento y evaluación de avances	Oficina de Planeación y Sistemas Profesional designado	Informe
	Inicio	Fin		

6. DOCUMENTACION ASOCIADA

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

8. ANEXOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo de Calidad	Equipo de Calidad	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas